

Ciudad de México, 25 de marzo de 2024.

**Dr. Rafael Escarela Pérez**

Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Presente:

Los miembros de la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento al Trigésimo tercer premio a la docencia, nos reunimos en tres ocasiones y tuvimos oportunidad de revisar la información proporcionada por la Secretaría Académica, relativa a los cuatro candidatos que se registraron de acuerdo con las Modalidades publicadas el 1 de febrero de 2024.

- 1) Se analizaron los Artículos 215, 275 y 281 del RIPPPA en los que se hace referencia al Premio a la Docencia.
- 2) La documentación proporcionada por los candidatos se analizó y se evaluó con apego a la normatividad establecida para el otorgamiento del premio a la docencia.
- 3) Se evaluaron las actividades de docencia realizadas durante los trimestres 22-O, 23-I y 23-P con base en la información presentada por los candidatos en términos del artículo 215 del RIPPPA.
- 4) Se elaboró y se aplicó una encuesta al alumnado que atendieron los candidatos al premio durante los trimestres 22-O, 23-I y 23-P, atendiendo el punto 7 de las Modalidades para el otorgamiento el Trigésimo tercer premio a la docencia, aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión 705 del 1 de febrero.
- 5) Se constató, en la Secretaría Académica, que ninguno de los candidatos tuviera reporte de personal académico.
- 6) Se solicitó, a la Secretaría Académica, la información para verificar si los candidatos remitieron la documentación -de evaluaciones globales o de recuperación- en las fechas establecidas por la Universidad.

Los cuatro candidatos participaron en el proceso de enseñanza-aprendizaje de diferentes UEA durante al menos dos trimestres de 2023. Presentaron material didáctico y su participación en los diferentes espacios virtuales colectivos de docencia durante 2023. En el análisis se percibieron diferencias cuantitativas y cualitativas entre los productos de trabajo docentes; así como en las encuestas del alumnado.

Como parte de los criterios acordados se realizaron encuestas con las Jefaturas de Departamento y las Coordinaciones de Licenciatura y Posgrado de los Planes en los cuales participan los candidatos. En general, los comentarios fueron favorables por parte de las jefaturas y coordinaciones. Se mencionaron diferentes cualidades académicas que impactan en la formación académica del alumnado.

Cabe resaltar que en la encuesta realizada al alumnado inscrito en las UEA impartidas durante 2023 aparecieron comentarios favorables para los cuatro candidatos.

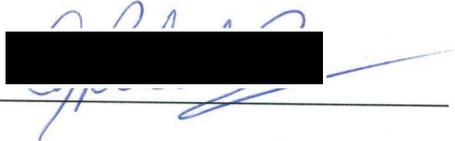
Considerando lo anterior y después de realizar una evaluación cualitativa y cuantitativa, la Comisión acordó proponer al Consejo Divisional otorgar el Trigésimo tercer premio a la docencia a los candidatos:

Dr. Gerardo Miguel Odriozola Priego  
Dr. Alberto Rubio Ponce

Quienes además de realizar funciones significativas en docencia, desarrollaron material docente y recibieron comentarios positivos de su trabajo.

**ATENTAMENTE**  
**“CASA ABIERTA AL TIEMPO”**

**Comisión académica encargada de analizar y proponer el otorgamiento al Trigésimo tercer premio a la docencia.**



**Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez**



**Dr. Carlos Ernesto Carrillo Arellano**



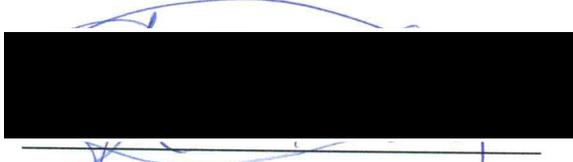
**Dr. Gelacio Juárez Luna**



**Dr. Jorge Iván Aldana González**



**Dr. José Alejandro Reyes Ortiz**



**Dr. José Antonio Colín Luna**

---

*Anexo 1: Criterios aplicados por la Comisión al respecto del Trigésimo Tercer Premio a la Docencia*

---

1. En la reunión de instalación de la Comisión, el Dr. Jorge Iván Aldana González, Coordinador Divisional de Docencia de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de la Unidad Azcapotzalco, informó que fueron entregados en tiempo y forma la documentación para participar en el Trigésimo tercer premio a la docencia los siguientes académicos:

Nombre	Departamento
Dr. Juan Carlos Sandoval Santana	Ciencias Básicas
Dr. Jorge Ramírez Muñoz	Energía
Dr. Gerardo Miguel Odriozola Priego	Ciencias Básicas
Dr. Alberto Rubio Ponce	Ciencias Básicas

2. Se acordó revisar los artículos 215, 275 y 281 del RIPPPA, relacionados con las actividades que integran la función docente y los factores a considerar para el otorgamiento del Trigésimo tercer premio a la docencia, aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión 705 del 1 de febrero del presente.

3.- Se observó que el artículo 215 del RIPPPA contiene una lista de las actividades de la docencia a considerar. Se acordó analizar los documentos probatorios de los candidatos y cuantificarlos considerando la relación de actividades mencionadas en el artículo 215 y 281 del RIPPPA.

4. Se acordó emplear la opinión del alumnado 23-O que realiza Sistemas Escolares, para la evaluación docente, que se aplica durante la semana 7-8.

5. Para realizar un análisis cualitativo del cumplimiento de las funciones sustantivas se llevó a cabo una encuesta con las Jefaturas de Departamento y las Coordinaciones de Licenciatura y Posgrado. Dicha encuesta consideró la disponibilidad de los profesores a impartir diferentes UEA en diversos horarios, disponibilidad para atender asesorías y apoyar en las necesidades del departamento adscrito.

6.- Para realizar un análisis cuantitativo del numeral I (artículo 215 del RIPPPA) se revisó que los candidatos cumplieron con las horas frente a grupo.

7.- Se revisaron las cartas de postulación de los candidatos, en las cuales se mencionan sus cualidades docentes.

8. Respecto al numeral IV del Artículo 281 del RIPPPA, se revisaron los documentos de apoyo que fueron agregados del personal académico, que fueron revisados al interior de la comisión.

9. Cada integrante de la Comisión evaluó diferentes indicadores relacionados con las funciones sustantivas y las evaluaciones del desempeño docente de los candidatos. Derivado de este análisis, la Comisión propone que se otorgue el Trigésimo tercer premio a la docencia a los candidatos mencionados